

Quin día. y los referidos Peritos lo hizieron como se requiere por el qual Oficiaron decir Verdad. y socargo de el teniendo presentes las regulaciones hechas por los referidos Peritos de Sabaduxia para esta Operacion los Documentos que pasan en

0 0000 Dho. Ayuntamiento de las antecorrientes practicas, y las Relaciones de Tierras, y Rentas que han presentado los Vecinos, y Moradores en dha Parroquia se procedio a la Consideracion, y señalamiento de fondos que disfruta cada uno de los Tres Ramas de lo Real Industrial, y Comerc. y fomo aduano de dho. Moradores se que esta en pliego separado con Expresion de las Causas, y Razones por q. se deben Considerar

0 0000 Cuyo nombres de cada Individuo Contribuyente y Total señalado, acadauno de dho. tres Ramas es en la forma siguiente.

		Real	Indust.	Comerc.
	N. Nicolas			
	<u>A</u>			
1	Andres Garcia Carpintero			
2	Antonio Polando Tavernero			
3	Antonio Ramos Zapatero			
4	Antonio Garcia Zapatero			
		2400. 82040.		